

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2377/20

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

Visto que por iniciativa privada de D. CÁNDIDO VETAS VETAS Y D. MIGUEL ÁNGEL VETAS VETAS se ha solicitado, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-3 (B) ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL POLÍGONO UE- 3B EN LANZAHITA. MEMORIA VINCULANTE, estudio redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Sánchez Blázquez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 155 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento: www.lanzahita.es

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Lanzahíta, 24 de noviembre de 2020.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.